



COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

DON RUBÉN RODRÍGUEZ LUCAS

Sesión celebrada el día 24 de octubre de 2012, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de Informar el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos.	6202
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, abre la sesión.	6202
Intervención del Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	6202
Primer punto del Orden del Día. Ratificación de la Ponencia PL/000006.	
La Secretaria, Sra. Blanco Linares, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6202
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, de acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los Ponentes designados por los Grupos Parlamentarios. Son ratificados.	6202

Páginas**Segundo punto del Orden del Día. Elaboración del Dictamen PL/000006.**

La Secretaria, Sra. Blanco Linares, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6202
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, comunica que no subsisten enmiendas, y somete a votación el Articulado, Disposiciones, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda dictaminado el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León.	6203
En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	6203
En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	6203
En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	6205
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, levanta la sesión.	6206
Se levanta la sesión a las diez horas veinte minutos.	6206



[Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Buenos días, Señorías. Bienvenidos a la Comisión de la Presidencia. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, no. ¿Por parte del Grupo Popular?

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ:

Sí. Gracias, Presidente. Francisco Julián Ramos Manzano sustituye a Jorge Domingo Martínez Antolín, José María Bravo Gozalo sustituye a Juan Martínez Majo y Ana Isabel Hernández Morán sustituye a Raúl de la Hoz Quintano.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

Ratificación Ponencia PL/000006

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO LINARES):

Primer punto del Orden del Día: “**Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de Informar el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León**”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, señora Secretaria. De acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los Ponentes designados por los distintos Grupos Parlamentarios.

Esta designación recayó en los señores don Miguel Ángel Fernández Cardo, don Francisco Javier García-Prieto Gómez, don José María González Suárez, don Francisco Ramos Antón y don Juan José Sanz Vitorio. ¿Se ratifica la designación de los miembros? Por asentimiento... quedan ratificados por asentimiento los Ponentes de la Comisión.

Por la señora Secretaria se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

Elaboración Dictamen PL/000006

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO LINARES):

Segundo punto del Orden del Día: “**Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León**”.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):**

Gracias, señora Secretaria. Comunico a la Comisión que no subsisten enmiendas para su debate y votación. En consecuencia, se somete a votación de forma agrupada los artículos, disposiciones, y exposiciones de motivos y título del Proyecto de Ley.

Votación Dictamen PL/000006

Votación del Proyecto de Ley. Votación de los Artículo 1 a 4, Disposición Adicional, Disposiciones Transitorias Primera y Segunda, Disposición Final, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. ¿Votos a favor? Queda aprobada por unanimidad.

¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno de explicación de voto? Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Va a ser muy escueto... va a ser muy escueta la explicación que voy a dar. Decir que, bueno, desde el Grupo Mixto estamos satisfechos del trabajo realizado en la Ponencia, y, además, he de decir que estamos muy satisfechos de haber sido capaces de haber escuchado a todas las voces que en el sector profesional del periodismo estaban preocupados por la necesidad de tener un colegio profesional que pudiese representar los intereses de todos los profesionales que en este momento están sufriendo la crisis con fuerza, todos aquellos que están sin trabajo y también todos aquellos que, teniendo trabajo, tienen que posicionarse día a día desde la independencia informativa. Entonces, el... el voto va a ser afirmativo, totalmente, aquí, va a ser afirmativo en el Pleno. Y esperar realmente que esta vieja demanda de los periodistas de Castilla y León sirva al fin para el cual vamos a aprobar este proyecto de ley. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. En turno de explicación de voto, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, pues yo también quiero comentar que este es el resultado de un acuerdo, pero no solo de un acuerdo entre los Grupos, sino también de un acuerdo con el sector, fundamentalmente con el sector más organizado de la profesión, que es el que hace la propia propuesta del proyecto de ley de creación del colegio profesional.

Es verdad que estamos ante un sector que tiene dificultades específicas. La primera dificultad específica tiene que ver con todo el proceso de constitución de esta actividad como una profesión, tanto en el ámbito académico como en el ámbito laboral. Es decir, todo el proceso histórico y las vicisitudes que ha seguido de normalización de... académica de los estudios de periodismo, y también de normalización laboral, pues dan lugar a un sinnúmero de situaciones especiales, que hemos tratado, en la medida de lo posible, de recoger en el proyecto de ley. Y digo en la medida de lo



posible para mantener ese consenso que ha sido un principio de trabajo entre los Grupos, y también ese... ese consenso con la profesión más organizada.

Un colegio profesional es siempre... es una entidad privada, de derecho público, que reúne características especiales, porque tiene el compromiso con la sociedad de aunar la defensa de los intereses corporativos con la defensa del interés general. Y cuando hablamos de una profesión como el periodismo, esta defensa del interés corporativo, unida a la defensa del interés general, pues tiene, sin duda ninguna, connotaciones especiales, porque precisamente la profesión de periodista tiene una función que es fundamental en una... en un estado democrático, y es la función de control del poder.

Se ha hablado desde algunos autores, en fin, de que el periodismo, de que la prensa, de que los medios de comunicación son el cuarto poder. Se ha hablado también de que... de que los medios de comunicación constituyen la cuarta instancia no organizada de la democracia. Tienen por tanto una función, los profesionales de este sector, que es una función muy comprometida, que es el ejercicio del control del poder, el... la articulación de la opinión pública, que es absolutamente fundamental en un estado democrático; y también el ejercicio de vincular a la ciudadanía con los poderes públicos democráticos en la vida cotidiana.

Y esto tienen que hacerlo, en estos momentos, en un... en un contexto especialmente complejo. Ese contexto especialmente complejo tiene que ver fundamentalmente con tres factores.

Uno de ellos, uno de estos factores, sin duda, es la dificultad que está generando en estos momentos la crisis económica. Claro, la crisis económica dice la propia organización que ha sumido al periodismo, precisamente en nuestro país, en la peor crisis de su historia.

Yo creo que el segundo elemento, que es más estructural, tiene que ver... tiene que ver con el proceso de concentración de las empresas de comunicación. Ese proceso de concentración de las empresas de comunicación hace que los intereses empresariales –es decir, que el beneficio legítimo de las empresas de información–, pues en algunos momentos entre en colisión, o pueda entrar, con la libertad y la independencia de los profesionales a la hora de presentar la realidad social, la realidad política, la realidad económica al conjunto de los ciudadanos. Y, en ese contexto, una profesión bien organizada, una profesión cuyos intereses... cuyos intereses profesionales estén organizados en torno a un código deontológico, que no es otra cosa que el compromiso de una profesión con la sociedad en esa defensa del interés general, pues nosotros creemos que, sin duda, va a contribuir, en alguna medida, en la que sea, precisamente a mejorar esa calidad democrática que nosotros necesitamos.

Y el tercer factor, yo creo, de crisis de esta profesión, pues tiene que ver con la emergencia de nuevas formas de comunicación, precisamente a través de internet. Hoy cualquiera es un informador, hoy cualquiera puede emitir mensajes, digamos, al conjunto del mundo, mensajes abiertos. Pero yo creo que esa articulación de la opinión pública, esa jerarquización de la información con criterios profesionales y de interés general es lo que aporta esa profesionalidad, que nosotros, muy humildemente, muy discretamente, con este debate y con este esfuerzo de consenso, hemos querido al que... al que nosotros, con este esfuerzo de consenso y con este debate, pues muy tranquilo y muy sereno que hemos mantenido en el trabajo de la Ponencia, pues



hemos querido contribuir. Y creemos que podemos hacerlo, en fin, humildemente, honestamente también, en la medida de nuestras posibilidades.

Por lo tanto, estamos satisfechos con el trabajo realizado. E, igual que en esta... que en esta Comisión, nuestro voto pues va a ser favorable también en el Pleno. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. En turno también de explicación de voto, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Juan José Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Muchas gracias, señor Presidente. Como ya se ha dicho aquí, yo creo que es de agradecer la... el trabajo en Ponencia realizado por parte de todos los Grupos. Quiero agradecer también el trabajo realizado por el Letrado, que ha facilitado en todo momento la labor que teníamos que realizar los Grupos, más allá incluso de lo que es su obligación como Letrado, desde su flexibilidad a la disposición de horarios, cambios de horarios e interés, en algunos casos no motivado por los propios... por los propios Parlamentarios, sino, como ha dicho el Portavoz del Grupo Mixto, por el interés en escuchar a aquellos que tenían algo que decir durante el proceso de tramitación, en la fase de Ponencia de este proyecto de ley.

Y yo creo que se ha dicho prácticamente todo lo que hoy conviene decir. Tendremos que aprobarlo en el próximo Pleno. Pero, en cualquiera de los casos, yo creo que sí que hay que decir que probablemente la exposición de motivos del propio proyecto de ley es quien mejor recoge la motivación y las causas que hacen oportuno la aprobación de este proyecto de ley.

Realmente hoy lo que estamos haciendo es desarrollar un ejercicio de capacidad que nos otorga nuestro propio Estatuto. Es decir, nosotros tenemos competencia en materia de desarrollo legislativo y ejecución desde el punto de vista del desarrollo de los colegios profesionales, y en ese sentido se promulgó la Ley 8/97, cuyo Artículo 6 recoge exactamente cuáles son las circunstancias que se tienen que dar y cuáles son las condiciones y el proceso para la aprobación de un colegio profesional.

Y es verdad que estos son unos proyectos de ley un tanto peculiares, en la medida en la que son proyectos de ley que se presentan por parte de la Junta, se tramitan en estas Cortes y se aprueban en estas Cortes, a instancias de los propios profesionales, que son quien tienen que desarrollarlo. Por lo tanto, por eso era muy importante escuchar lo que tenían que decir quien instaba la creación de este proyecto. El Artículo 6 recoge, en ese sentido, que la petición tiene que ser mayoritaria, que además tiene que acreditarse fehacientemente ese interés por la creación del colegio profesional. Estos requisitos se han cumplido, las distintas asociaciones de la prensa de todas las provincias de la Comunidad así lo han solicitado. Y, por lo tanto, se ha tramitado este proyecto de ley.

Se ha dicho aquí también que es una profesión atípica, en el sentido de que ha sido históricamente una profesión desregulada. La ley, en la medida de lo posible, contempla la evolución regulatoria de la propia... de la propia profesión; y digo "en la medida de lo posible" porque es verdad que es imposible, probablemente, contemplar el cien por cien de las... de la casuística que se da en una profesión, en el ejercicio



de una profesión peculiar como es la de... la del periodismo. Pero yo creo que hemos sido capaces de enmarcar lo que era el sentir mayoritario de cómo tenía que quedar el proyecto de ley.

La propia Constitución consagra como un derecho la... el derecho de comunicar libre... libremente y recibir libremente esa información. Yo creo que también la propia Constitución recoge el interés por defender a los propios profesionales y el interés por que se recoja y se contemplen códigos éticos y deontológicos en el ejercicio de esa profesión libre e independiente. Yo creo que en un momento como el actual -también se han apuntado aquí algunas de las actuales circunstancias- se hace especialmente relevante probablemente la defensa no solamente del libre ejercicio de la profesión, sino también de pautas, comportamientos deontológicos y éticos por parte de los propios profesionales, y es algo que nunca ha podido regularse desde fuera. Y, por lo tanto, yo creo que también la existencia de un colegio profesional, en ese sentido, aporta sensatez y buen criterio al ejercicio de la profesión. Por lo tanto, en las actuales circunstancias, si es especialmente relevante, no es menos cierto que es especialmente oportuno la creación de este colegio profesional.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor. Hemos votado a favor y votaremos a favor en el Pleno. Y yo creo que se ha hecho un trabajo razonablemente sensato al respecto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. Pues transmitir la enhorabuena a los Grupos por el trabajo. Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las diez horas veinte minutos].